



Resolución Directoral

Lima, 31 de enero del 2024

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 04498-2024, de fecha 29 de enero del 2024, de la Dirección General con el cual remite la Carta N° 001-2024-WGCH-OAJ-HNDM, presentada por el Abogado Walter Gustavo Chipana Huamani, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA, de fecha 18 de noviembre de 2022, y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, el cual tiene entre sus objetivos describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad estableciendo su denominación, clasificación funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Ministerio de Salud, sus entidades desconcentradas y Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces;

Que, el literal a) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA, se delega durante el año fiscal 2024, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal, encontrándose entre ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que, al término de la designación, el servidor resume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Nacional "Dos De Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 168-2023/D/HNDM, de fecha 25 de julio de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 202-2023/D/HNDM, de fecha 18 de setiembre de 2023, se designa al Abogado Walter Gustavo Chipana Huamani, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional Dos de Mayo, del Ministerio de Salud;

Que, con Carta N° 001-2024-2024-WGCH-OAJ-HNDM de fecha 29 de enero de 2024, el Abogado Walter Gustavo Chipana Huamani, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, nivel F-3, del Hospital Nacional Dos de Mayo;





Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", el Director General a través del documento del visto acepta la renuncia presentada por Abogado Walter Gustavo Chipana Huamani, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por Abogado Walter Gustavo Chipana Huamani, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



- VRGP
CC
- Dirección General
 - Of. de Asesoría Jurídica
 - Of. de Personal
 - Of. Ejecutiva de Administración
 - Interesados
 - Of. de Estadística e Informática (pub. Pag. Web)
 - Archivo